



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3331**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Casa del Agricultor Ltda
Causante : Sobeida Girón Miranda
Radicación : 76-400-40-89-001-**2013-00067-00**

La Unión Valle, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

A folio que antecede, reposa escrito allegado por parte del extremo activo, solicitando que se decrete el desglose de la demanda con su respectivo título valor presentado como base de recaudo judicial, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que mediante auto No. 3046 de fecha 13 de noviembre de 2019, se ordenó dicho desglose, se procede a fijar como fecha y hora el día jueves 16 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m., a fin de que el interesado aporte las expensas necesarias para el desglose toda vez que ya fue allegado el recibo de pago del arancel judicial.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d5a4acd580bc9def24ccca6030251d068701062191bf02d6b5f2469f0c1c2ea

Documento generado en 13/12/2021 05:10:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>